



Resolución Provisional de 24 de mayo de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de los beneficiarios de las Becas Iberoamérica Santander Investigación Convocatoria 2019/2020

Concluido el proceso establecido en el apartado 6 de la Resolución de 1 de marzo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria de Becas Iberoamérica Santander Investigación 2019/2020 (BOUC de 14 de marzo de 2019), de conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la citada Resolución y a la vista de la propuesta realizada por la *Comisión Evaluadora*, este Rectorado

ACUERDA

Primero

Ordenar la publicación de la evaluación de los candidatos admitidos a la convocatoria (ANEXO I)

Segundo

Ordenar la publicación de la relación provisional de beneficiarios propuestos. (ANEXO II). Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Frente a esta resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación. Si la presentación se realiza a través de un Registro no perteneciente a la UCM, o a través de las oficinas de correos, el interesado deberá enviar una copia de las alegaciones escaneadas con el sello de registro visible a la dirección escueladoctoradoucm@ucm.es



BECAS IBEROAMÉRICA

Santander
UNIVERSIDADES

Transcurrido dicho plazo y estudiadas las alegaciones se publicará la resolución definitiva de solicitudes concedidas. La resolución se hará pública por el mismo medio señalado anteriormente.

Las publicaciones a que hace referencia esta convocatoria surtirán efecto de notificación practicada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, a 24 de mayo de 2019

Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado

Ignacio Lizasoain Hernández

Vicerrectora de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento

Mercedes Gómez Bautista

Director de la Escuela de Doctorado

Emilio Peral Vega

Representante de la Escuela de Doctorado

María Luisa Ballano Alonso